

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 96



Jueves, 19 de mayo de 2011

cve: BOPBUR-2011-096

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

OFICINA DE EXTRANJEROS

Notificación a los interesados 5

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación
de determinados bienes 6

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Resolución de concesión de la ayuda económica regulada
en el programa de recualificación profesional 13

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria
celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día
24 de febrero de 2011 20

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria
celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día
10 de marzo de 2011 23

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria
celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de marzo de 2011 28



sumario

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador 32

Notificación de resoluciones sancionadoras 34

GESTIÓN TRIBUTARIA

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 35

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Aprobación provisional de urbanización de calles 36

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Cuenta general para el ejercicio de 2010 37

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Cuenta general del ejercicio de 2009 38

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Aprobación del proyecto de la obra de ejecución del cerramiento de frontón 39

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de requerimiento de identificación de infractor 40

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 41

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Aprobación inicial del Reglamento de Cuidado a la Infancia y apertura del plazo de exposición pública 44

Concejalía de la Mujer

Convocatoria de subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción de la mujer para el ejercicio 2011 45

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Solicitud de licencia ambiental y de apertura de actividad para vivienda rural 53

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

CONCEJALÍA DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Relación de vehículos abandonados 54



sumario

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Solicitud de licencia ambiental para la instalación de una estación base de telefonía en Barcina de los Montes 55

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Notificación de expediente de ejecución subsidiaria de obras en c/ San Bernabé, n.º 39 56

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Aprobación del proyecto de ampliación de pavimentación en calle Camino 58

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Cuenta general para el ejercicio 2010 59

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Aprobación del proyecto y separata n.º 1 de depósito de agua potable 60

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

Aprobación del proyecto de obras de nave almacén 61

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 62

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2010 63

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Adjudicación del contrato de obras de urbanización de la 6.ª fase del Polígono Industrial «La Niesta» 64

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Solicitud de licencia ambiental para establecimiento de almacén, venta y repuesto de maquinaria 65

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Aprobación de la separata n.º 3 del proyecto de obra de urbanización de la calle Cauce Viejo 66

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Solicitud de licencia ambiental para explotación de 50 cabezas de ganado vacuno extensivo 67

JUNTA VECINAL DE BORTEDO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 68



sumario

JUNTA VECINAL DE COLINA DE LOSA

Aprobación del proyecto de 15 nichos y mejoras exterior de Casa Concejo 69

JUNTA VECINAL DE ESPINOSA DEL MONTE

Aprobación de la memoria de la obra de Edificio de Casas Consistoriales 70

JUNTA VECINAL DE EZQUERRA

Aprobación de la memoria relativa a la obra de pavimentación de calle 71

JUNTA VECINAL DE QUINTANAPIO

Aprobación del proyecto básico de sustitución de cubierta de edificio municipal 72

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

Aprobación del proyecto de urbanización de varias zonas 73

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS DE SEDANO

Modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio público de alcantarillado 74

JUNTA VECINAL DE URRIA

Aprobación del proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles 75

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Cuenta general para el ejercicio de 2010 76

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Recurso 179/2009 77

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 83/2011 78

Ejecución de títulos judiciales 85/2011 79

Ejecución de títulos judiciales 50/2011-B 80

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 206/2011 81



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

OFICINA DE EXTRANJEROS

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, c/ Vitoria, 34, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

INTERESADO	EXPTE.	RESOLUCION EXTRANJERÍA
FRANCISCO JAVIER DIEZ GAMEZ	09/10/2722	Denegación recurso de reposición
MOHAMMAD ARIF KHALASH	09/10/2742	Denegación recurso de reposición
MARTHA CECILIA VERA	09/10/2892	Denegación recurso de reposición
MUBASHAR SAGHEER	99/10/3929	Denegación recurso de alzada
EJA ZOOO CONSTRUCCIONES SL	99/10/3929	Denegación recurso de alzada
MUHAMMAD SAFDAR	99/10/3983	Denegación renovación
ADNAN BASHIR GONDAL	99/10/4318	Denegación residencia
LORD MICHAEL	09/11/188	Desistimiento resid. lar. dur. ce
FELISA OVEJERO NUÑO	09/11/230	Denegación circuns. excepcion.
MONICA JIMENEZ MORENO	09/11/343	Denegación circuns. excepcion.
CLEUDIMAR PEREIRA DE SOUZA	09/11/388	Denegación circuns. excepcion.
CELSO RAMOON GUERREROS	09/11/391	Desistimiento solicitud
ABDELMALIK EL MASOUD	09/11/458	Denegacion renovación

RESOLUCION DE SANCIONES EN MATERIA DE EXTRANJERIA

INTERESADO	EXPTE.	RESOLUCION EXTRANJERIA
GESSICA DE FATIMA FARIAS FERREIRA	49/2011	Imposición sanción multa 501 euros

Burgos, 9 de mayo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para la información pública de la relación de afectados y el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras correspondientes al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de «Autovía A-1, del p.k. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos provincias de Segovia y Burgos» de los proyectos de obras de primer establecimiento Autovía del Norte A-1:

«Proyecto de construcción remodelación de enlaces, mejoras de curvas y variantes de trazado entre los pp.kk. 166 + 000 y 211 + 000. Actuaciones 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, VT4». Clave: PC-A1-T2-PE3 (1)/AO-E-188.3 (1).

«Proyecto de construcción remodelación de enlaces, mejoras de curvas y variantes de trazado entre los pp.kk. 216 + 000 y 231 + 000. Actuaciones 37, 38, 40, 41, 42 y variante de trazado n.º 5». Clave: PC-A1-T2-PE2(2)/AO-E-188.2.(2).

«Proyecto de construcción. Remodelación de enlaces, mejora de curvas y variantes de trazado entre los pp.kk. 166 + 000 y 211 + 000 (actuaciones 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, VT2 y VT4), en la parte relativa a la actuación 31». Clave: PC-A1-T2-PE3(1)B/AO-E-188. 3(1)B.

«Proyecto de construcción. Variante de trazado n.º 1». Clave: PC-A1-T2-PE4(1) /AO-E-188. 4 (1).

«Proyecto de construcción remodelación y reordenación de enlaces y variante de trazado entre los pp.kk. 116 + 000 y 223 + 000. Actuaciones 7, 14, 20, 30, 36, 39 y variante de trazado n.º 3». Clave: PC-A1-T2-PE8/AO-E-188.5.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 30 de abril de 2010 se ha aprobado el proyecto de construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE3(1)/AO-E-188.3.(1), habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 19 de mayo de 2010 se ha aprobado el proyecto de construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE2(2)/AO-E-188.2.(2), habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 4 de octubre de 2010 se ha aprobado el proyecto de construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE3(1)B /AO-E-188. 3(1)B, habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.



Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 4 de noviembre de 2010 se ha aprobado el proyecto de construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE4(1) /AO-E-188.4.(1), habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 5 de noviembre de 2010 se ha aprobado el proyecto de construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE8/AO-E-188.5, habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en los artículos 52. 2.º y 3º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

– Término municipal: Pardilla. Lugar: Ayuntamiento de Pardilla.

Día 31 de mayo de 2011 de 10:30 a 13:00 horas.

– Término municipal: Aranda de Duero. Lugar: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Día 1 de junio de 2011 a las 10:00 horas.

– Término municipal: Lerma. Lugar: Ayuntamiento de Lerma.

Día 1 de junio de 2011 de 11:30 a 13:00 horas.

– Término municipal: Villalmanzo. Lugar: Ayuntamiento de Villalmanzo.

Día 1 de junio de 2011 a las 13:30 horas.

– Término municipal: Madrigalejo del Monte. Lugar: Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Día 2 de junio de 2011 de 09:00 a 09:30 horas.

– Término municipal: Cogollos. Lugar: Ayuntamiento de Cogollos.

Día 2 de junio de 2011 de 10:00 a 11:00 horas.

– Término municipal: Sarracín. Lugar: Ayuntamiento de Sarracín.

Día 2 de junio de 2011 de 11:30 a 12:30 horas.

– Término municipal: Revillarruz. Lugar: Ayuntamiento de Revillarruz.

Día 2 de junio de 2011 a las 13:00 horas.



El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el artículo 52 de la LEF. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Asimismo, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, durante un plazo mínimo de veinte días hábiles a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (avenida del Cid, 52-54. Burgos) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A., Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

Burgos, a 10 de mayo de 2011.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación,
Francisco Almendres López

* * *

A N E X O

N.º finca	Políg.	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
ARANDA DE DUERO											
14bAC20	S/C	S/C	No urbanizable	Labor secoano	Hdros. Antonio del Pecho Sanz y otros C/ La Presa, n.º 24 09400 – Aranda de Duero (Burgos) Carmelo del Pecho Martín C/ Moratín, 33 – 1.º dcha 09400 – Aranda de Duero (Burgos) Teresa López del Pecho C/ Del Vado, 2 -1.º B 09400 – Aranda de Duero (Burgos) Antonia López del Pecho C/ San Francisco, n.º 57 – 4.º C 09400 – Aranda de Duero (Burgos)	6	162	0	26	01/06/2011	10:00



N.º finca	Políg.	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
COGOLLOS											
18AC40	507	338	No urbanizable	Labor seco	Amparo Lara Ortega C/ La Cabaña, n.º 4 09320 - Cogollos (Burgos)	6	0	0	0	02/06/2011	10:30
32VT5	508	397	No urbanizable	Labor seco	María Marijuán Revilla C/ Romello, n.º 1 09320 - Cogollos (Burgos)	0	0	499	0	02/06/2011	10:30
REVILLARRUZ											
21aAC40	501	1	No urbanizable	Labor seco	José Luis Fernández Arnaiz 09620 - Revillarruz (Burgos)	0	0	7	0	02/06/2011	13:00
SARRACÍN											
15AC41	0023	002	Urbanizable S-2		Galp Distribución Oil España, S.A.U. C/ Anabel Segura, 16-4.º 28108 - Alcobendas (Madrid)	0	0	0	105	02/06/2011	11:40
20AC41	0024	400	Urbanizable S-1		Galp Distribución Oil España, S.A.U. C/ Anabel Segura, 16-4.º 28108 - Alcobendas (Madrid)	6	0	0	116	02/06/2011	11:40
21AC41	0002	001	Urbanizable S-1		Galp Distribución Oil España, S.A.U. C/ Anabel Segura, 16-4.º 28108 - Alcobendas (Madrid)	0	0	0	50	02/06/2011	11:40
22aAC40	8	28	No urbanizable	Labor seco	Indalecio Barrio Rey C/ Magdalena, n.º 24 09620 - Sarracín (Burgos) Ángel Barrio Rey C/ Magdalena, n.º 28 09620 - Sarracín (Burgos)	6	0	1.033	0	02/06/2011	11:40
23aAC40	8	32	No urbanizable	Labor seco	M.ª Elena Rodrigo Fernández C/ Del Retorto, n.º 7 09620 - Sarracín (Burgos)	0	0	471	0	02/06/2011	11:50
23AC41	7	62	Urbanizable	Labor seco	José Javier Barrio Rodrigo C/ Del Retorto, n.º 25 09620 - Sarracín (Burgos)	221	0	0	0	02/06/2011	12:00
LERMA											
30AC31	550	135	No urbanizable	Labor seco	Zoa Saiz Casado Paseo de los Mesones, n.º 27 09340 - Lerma (Burgos) Rosa Saiz Casado Paseo de los Mesones, n.º 27 09340 - Lerma (Burgos)	21	0	0	0	01/06/2011	11:40
31AC31	550	5051	No urbanizable	Labor seco	Francisco Javier Gutiérrez del Pozo c/ Sarratu 2- 3.º iz. 48970 Basauri (Vizcaya)	84	0	0	0	01/06/2011	11:40



N.º finca	Políg.	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
32AC31	550	130	No urbanizable	Labor seco	María Cruz Mena Santillán C/ Madrid, 17 09349 - Quintanilla de la Mata (Burgos)	164	0	0	0	01/06/2011	11:50
33AC31	550	129	No urbanizable	Labor seco	Francisco Javier Bello Pérez C/ Benito Mas y Prats, n.º 7-11-B 41005 - Sevilla	1.057	0	0	0	01/06/2011	12:0
33aAC31	550	126	No urbanizable	Labor seco	Moisés Pablo Lope Merinero Ctra. Palencia, n.º 14 09340 - Lerma (Burgos) M.ª Del Rosario Lope Merinero C/ Francia, n.º 49 09006 - Burgos Segundo Lope Merinero 09340 - Ruyales del Agua-Lerma (Burgos)	1.688	0	0	0	01/06/2011	11:50
1bac33	7139202vm3.573		Urbana		Hdros. de Jesús Angulo García Ctra. Palencia, s/n 09340 - Lerma (Burgos)	0	0	187	0	01/06/2011	12:10
3bAC33	7139201VM3.573		Urbana		Desconocido	0	0	25	0	01/06/2011	12:10
4bAC33	566	5.225	No urbanizable	Improductivo	Mercedes Antón García Ctra. Palencia, s/n 09340 - Lerma (Burgos) Hdros. de Jesús Angulo García Ctra. Palencia, s/n 09340 - Lerma (Burgos)	0	0	35	0	01/06/2011	12:10
6AC33	566	29.166	No urbanizable	Labor seco	M.ª Luisa Gutiérrez Ortega Ctra. Covarrubias, s/n 09340 - Lerma (Burgos) Juan Carlos Gutiérrez Ortega Ctra. Covarrubias, s/n 09340 - Lerma (Burgos) José Luis Gutiérrez Ortega Ctra. Covarrubias, s/n 09340 - Lerma (Burgos)	6	50	381	11	01/06/2011	12:20
7AC33	566	21.580	No urbanizable	Labor seco	Vicenta del Pozo Arroyo C/ Los Mesones, n.º 23 09340 - Lerma (Burgos) Eva M.ª García del Pozo C/ Los Mesones, n.º 23 09340 - Lerma (Burgos) Luis Daniel García del Pozo C/ Los Mesones, n.º 23 09340 - Lerma (Burgos) Ana Luisa García del Pozo C/ Los Mesones, n.º 23 09340 - Lerma (Burgos)	0	0	155	0	01/06/2011	12:30
8AC33	566	21.581	No urbanizable	Labor seco	Simón Ortega Cantero C/ Larga, 9 09340 - Lerma (Burgos) Milagros Pérez Martín C/ Larga, 9 09340 - Lerma (Burgos)	0	0	99	0	01/06/2011	12:30



N.º finca	Políg.	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
9AC33	566	21582	No urbanizable	Labor seco	Óscar Javier Angulo Antón Ctra. Palencia 09340 - Lerma (Burgos) María Piedad Angulo Antón Ctra. Palencia 09340 - Lerma (Burgos) Fernando Jesús Angulo Antón Ctra. Palencia 09340 - Lerma (Burgos)	0	0	118	0	01/06/2011	12:40
9aAC33	566	21583	No urbanizable	Labor seco	Virginia Rojo Temiño C/ Plaza Mayor, 2 09345 - Santa Cecilia (Burgos) Luis María Ortega Rojo C/ Plaza Mayor, 2 09345 - Santa Cecilia (Burgos)	0	0	28	0	01/06/2011	12:40
VILLALMANZO											
10AC34	510	35004	No urbanizable	Huerta regadío	M.ª Pilar García Obregón C/ La Iglesia, 2 09390 - Villalmanzo (Burgos)	117	0	0	0	01/06/2011	13:3
10aAC34	510	5640	No urbanizable	Labor seco	Desconocido	144	0	0	0	01/06/2011	13:30
11AC34	510	5003	No urbanizable	Labor seco	Luis Manuel Arnaiz Martínez C/ Vicente Aleixandre 24-2.º C 01003 - Vitoria-Gasteiz (Álava)	54	0	0	0	01/06/2011	13:30
PARDILLA											
1bVT1	509	20547	No urbanizable	Labor seco	Teófila de Blas Villagra 09462 - Pardilla (Burgos)	106	0	0	0	31/05/2011	10:40
1cVT1	509	10546	No urbanizable	Labor seco	M.ª Fernanda Villagra de Blas C/ El Empecinado, n.º 44-4.º A 28937 - Móstoles (Madrid)	268	0	0	0	31/05/2011	10:4
43VT1	506	5249	No urbanizable	Viña seco	Herederos de Sixto Bergón Pardilla 09462 - Pardilla (Burgos)	28	0	0	0	31/05/2011	11:00
43aVT1	506	5295	No urbanizable	Labor seco	José Luis García Pardilla C/ Marroquina, n.º 114-1.º C 28030 - Madrid	107	0	0	0	31/05/2011	10:50
44aVT1	506	5248	No urbanizable	Labor seco	Alfredo Simón 09462 - Pardilla (Burgos)	101	0	0	0	31/05/2011	11:00
45aVT1	506	5247	No urbanizable	Viña seco	Teófila de Blas Villagra 09462 - Pardilla (Burgos)	35	0	0	0	31/05/2011	10:40
69bVT1	504	220	No urbanizable	Labor seco	Hdros. de Dionisio Vela Cornejo C/ Real, 9 09462 - Pardilla (Burgos)	0	13	52	0	31/05/2011	11:10
70bVT1	504	5157	No urbanizable	Labor seco	Artesanos del Dulce Artedul, S.L. Autovía del Norte, km 153,5 09462 - Pardilla (Burgos)	6	47	126	0	31/05/2011	11:1
71bVT1	504	223	No urbanizable	Labor seco	Ayuntamiento de Pardilla Plaza Doctor García Rodríguez, n.º 1 09462 - Pardilla (Burgos)	6	50	415	0	31/05/2011	11:20



N.º finca	Políg.	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
72bVT1	504	241	No urbanizable	Labor seco	Ayuntamiento de Pardilla Plaza Doctor García Rodríguez, n.º 1 09462 - Pardilla (Burgos)	6	50	309	0	31/05/2011	11:2
106VT1	502	110	No urbanizable	Labor seco	Carmela Miguel García C/ Sandoval, n.º 23-3.º dc 28010 - Madrid	6	0	0	0	31/05/2011	11:20
112VT1	502	5.136	No urbanizable	Labor seco	M.ª Luisa Fernández Villagra C/ Isla, n.º 23 09462 - Pardilla (Burgos)	0	0	91	0	31/05/2011	11:30
115bVT1	502	5137	No urbanizable	Labor seco	Julián García Barriasus C/ Miranda do Douro, 15 - 6.º II 09400 - Aranda de Duero (Burgos)	0	0	105	0	31/05/2011	11:40
116VT1	502	5.094	No urbanizable	Labor seco	Manuel García Pardilla Avda. Pío XII, 13.º C 28016 - Madrid	6	7	29	0	31/05/2011	11:50
117VT1	502	5090	No urbanizable	Pastos	Ayuntamiento de Pardilla Plaza Doctor García Rodríguez, n.º 1 09462 - Pardilla (Burgos)	0	0	390	0	31/05/2011	11:20
117aVT1	502	5091	No urbanizable	Labor seco	Marina Bergón Redondo C/ Domingo Martínez, n.º 3-4.º B 47007 - Valladolid	0	0	93	0	31/05/2011	12:00
118 aVT1	502	5087	No urbanizable	Labor seco	María Blas Blas C/ Real, 3 09462 - Pardilla (Burgos)	0	0	101	0	31/05/2011	12:10
119bVT1	502	25041	No urbanizable	Pastos	Ayuntamiento de Pardilla Plaza Doctor García Rodríguez, n.º 1 09462 - Pardilla (Burgos)	0	0	11	0	31/05/2011	11:20
120aVT1	502	5078	No urbanizable	Labor seco	Florencio Blas Val C/ Pan de Toros, 11-1.º B 28041 - Madrid	6	50	430	0	31/05/2011	12:1
120bVT1	502	15202	No urbanizable	Pastos	Ayuntamiento de Pardilla Plaza Doctor García Rodríguez, n.º 1 09462 - Pardilla (Burgos)	6	38	233	0	31/05/2011	11:2
121bVT1	502	5046	No urbanizable	Huerto regadío	Marino Vela Vela C/ Mayor, 14-2.º B 28701 - San Sebastián de los Reyes (Madrid)	6	62	130	0	31/05/2011	12:20
122aVT1	502	5069	No urbanizable	Labor seco	Valentín Abad García Plaza Claret, 7-3.º G 09400 - Aranda de Duero (Burgos)	6	50	243	0	31/05/2011	12:20
122bVT1	502	5073	No urbanizable	Labor seco	María García García 09462 - Pardilla (Burgos)	0	0	18	0	31/05/2011	12:30
123VT1	502	103	No urbanizable	Labor seco	Gerardo Blas Gil Avda. Castilla, 68-5.º Q 09400 - Aranda de Duero (Burgos)	0	0	73	0	31/05/2011	12:40
123aVT1	502	5079	No urbanizable	Labor seco	Desconocido	0	0	220	0	31/05/2011	12:30
125bVT1	502	5068	No urbanizable	Labor seco	Anselmo García Blas C/ Hermanos Miralles, n.º 13 09462 - Pardilla (Burgos)	6	40	264	0	31/05/2011	12:40
126aVT1	502	5080	No urbanizable	Pastos	Ciriaco Blas y Blas 09460 - Milagros (Burgos)	0	50	75	0	31/05/2011	12:50
127aVT1	502	5066	No urbanizable	Labor seco	Margarita Abad García C/ Eras Milagreño 09493 - Campillo de Aranda (Burgos)	6	0	0	0	31/05/2011	12:50



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Resolución de concesión de la ayuda económica regulada
en el programa de recualificación profesional*

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E. de 16 de febrero), del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial por delegación del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución de 15 de febrero.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 428.934,12 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero antes mencionada.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de la Resolución de 15 de febrero de 2011, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un periodo máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.



Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e Inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 18 de abril de 2011.

El/la Director/a Provincial,
Fernando Mostaza Fernández

* * *

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011

BENEFICIARIO	IMPORTE
ABAD HERNANDO, CARMEN MARIA	2.396,28
ACERO ARROYO, SILVIA	2.396,28
ALBO CUETO, PABLO ASUR	2.396,28
ALGILAGA RUIZ, DANIEL	2.396,28
ALI SEYDAMED, SEYDAMED	2.396,28
ALONSO AYUSO, ALEJANDRA	2.396,28
ALONSO GRIMA, MARIA ANGELES	2.396,28
ALONSO TALAVERA, JUAN CARLOS	2.396,28
ANDRES RUZ, SANDRA	2.396,28
ANUNCIBAY ANDRES, CARLOS ANGEL	2.396,28
ARRANZ HERNAN, GENOVEVA	2.396,28
ASIF, MOHAMMAD	2.396,28
ASIF, WASEEM	2.396,28
ASLAM, MUHAMMAD	2.396,28
BA, ELHADJI MOUSTAP	2.396,28
BARAHONA LOPEZ, MANUEL	2.396,28
BERRANE, MHAMED	2.396,28
BERZAL MATA, EDUARDO	2.396,28
BOGDAN CIOCOTISAN, VASILE DUMITRU	2.396,28
BONAPARTE DA SILVA, JOSE CARLOS	2.396,28
BOUNAB, SOUFIANE	2.396,28
BUSTILLO PADRONES, VIRGINIA	2.396,28
BUSTO SAEZ, NURIA	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
CABERO GARCIA, BEATRIZ	2.396,28
CAMPUZANO GARCIA, JOSE VICENTE	2.396,28
CANO MOLLINEDO, CRISTINA	2.396,28
CARBALLEDA GARCIA, GONZALO	2.396,28
CARNERO CANO, RODRIGO	2.396,28
CASTILLO LOPEZ, OSCAR	2.396,28
CONDE HUERTAS, ALBERTO	2.396,28
CONSTANTIN GHEORGHE, CRISTIAN	2.396,28
COSTILLAS MATA, MARIA SONIA	2.396,28
CUENDE SOLA, SUSANA	2.396,28
DAVILA OLAVE, TERESA	2.396,28
DEL RIO SANTAMARIA, ARANCHA	2.396,28
DELGADO NIÑO, OSCAR	2.396,28
DIEZ MAHAMUD, JAVIER	2.396,28
DIEZ VIVAR, JESUS	2.396,28
DONIS MARCOS, LAURA MARIA	2.396,28
DROUET LEON, DELSY EDITH	2.396,28
DUAL HERNANDEZ, ENCARNACION	2.396,28
DUAL JIMENEZ, ANTONIO	2.396,28
DURAN CAVIA, REBECA	2.396,28
DURO ECHEPARE, ANA	2.396,28
EL HADDAD KADDOUR, MOHAMMED	2.396,28
EL QUATTAR, SOUFIA	2.396,28
ESPINEL NIÑO, JOSMAN ALEXANDE	2.396,28
EZ ZAHER ZAHER, LAMYAA	2.396,28
FERNANDEZ GABARRI, DIEGO	2.396,28
FERNANDEZ GUERRA, LAURA	2.396,28
FERNANDEZ RUIZ-CANALES, MANUEL	2.396,28
FIDALGO CASTRO, AMPARO	2.396,28
FIDALGO DEL RIO, VANESA	2.396,28
FUERTES GARCIA DE OLANO, AITZIBER	2.396,28
GABARRI BARRUL, FELIPE	2.396,28
GABARRI JIMENEZ, TERESA	2.396,28
GALAJARES GARATE, ENRIQUE	2.396,28
GALVETE ORTEGA, JUAN IGNACIO	2.396,28
GARACHANA GALLO, GEMMA	2.396,28
GARCIA ARNAIZ, SANDRA	2.396,28
GARCIA GARCIA, BEATRIZ	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
GARCIA GARCIA, PEDRO	2.396,28
GARCIA LOPEZ, MARIA SANTOS	2.396,28
GARCIA QUINTANA, SONIA	2.396,28
GARCIA RODRIGUEZ, ABRAHAM	2.396,28
GARCIA TERRAZAS, SANDRA	2.396,28
GEORGIEVA HRISTOVA, HRISKA	2.396,28
GOMEZ CANTORAL, DIANA	2.396,28
GOMEZ PEÑACOBIA, LAURA	2.396,28
GOMEZ VELASCO, JOSE CARLOS	2.396,28
GONZALEZ ANDRES, LOURDES	2.396,28
GONZALEZ DIEZ, RAUL	2.396,28
GONZALEZ GREGORIO, DAVID	2.396,28
GONZALEZ HERGUEDAS, ALVARO	2.396,28
GONZALEZ LOPEZ, IKER	2.396,28
GONZALEZ SANZ, JOSE ALBERTO	2.396,28
GONZALEZ VICTORIO, TEODORO	2.396,28
GUTIERREZ-CRESPO GARCIA, JONATAN	2.396,28
HALIMI, SENOUCI	2.396,28
HERNANDEZ HERNANDEZ, FCO. JAVIER	2.396,28
HERNANDEZ HERNANDEZ, LOURDES	2.396,28
HERNANDEZ ORTEGA, MARIA TERESA	2.396,28
HERNANDO ALONSO, MANUEL	2.396,28
HERNANDO CUÑADO, JAVIER	2.396,28
HERNANDO GARCIA, ALBERTO	2.396,28
HIBICH, YOUSSEF	2.396,28
HONTORIA ANDRES, JORGE	2.396,28
HUERGA GARCIA, FRANCISCO	2.396,28
IBEAS GONZALEZ, ADRIANA	2.396,28
IÑIGO BERNAL, JOSE IGNACIO	2.396,28
IVANOVA HADZHIEVA, DIANA	2.396,28
IVANOVA IVANOVA, STANKA	2.396,28
IVANOVA STANCHEVA, GERGINA	2.396,28
IZQUIERDO DEL ARCO, JUAN	2.396,28
JIMENEZ JIMENEZ, ADELA	2.396,28
JIMENEZ JIMENEZ, CARMEN RAQUEL	2.396,28
KAROUACH, EL MILOUD	2.396,28
KHALIFI, KADDOUR	2.396,28
LETE INIGUEZ, REBECA	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
LOPEZ CASTILLO, SONIA	2.396,28
LOPEZ DE ARMENTIA ANTONAS, ENRIQUE	2.396,28
LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2.396,28
LOPEZ JIMENEZ, PABLO	2.396,28
LOPEZ QUINTERO, WILMAR	2.396,28
MAESTRE MORENO, JAVIER	2.396,28
MAMBRILLA SAIZ, JONATAN	2.396,28
MANERO MANJON, OLIVER	2.396,28
MANRIQUE PEANILLA, DAVID	2.396,28
MARIA ARCEREDILLO, BEATRIZ	2.396,28
MARINOVA NIKOLOVA, ALBENA	2.396,28
MARTIN REVILLA, ITZIAR	2.396,28
MARTIN RUIZ, PEDRO	2.396,28
MARTINEZ MANSO, LUIS MIGUEL	2.396,28
MARTINEZ MOLINUEVO, CARLOS	2.396,28
MARTINEZ PEREZ, ARACELI	2.396,28
MARTINEZ SANTIDRIAN, RAUL	2.396,28
MARTINEZ TOME, FERNANDO	2.396,28
MEDIAVILLA ALONSO, VICTORINA	2.396,28
MEHMEDOV IBRAHIMOV, ALIL	2.396,28
MIGUEL MURIEL, CAROLINA	2.396,28
MINDRUTA, STOIAN	2.396,28
MINT ZOUBER, SALKA	2.396,28
MITROIU, IOAN	2.396,28
MONTANA RODRIGO, MARTIN	2.396,28
MONTENEGRO NOVES, MARIA TERESA	2.396,28
MORADILLO ALONSO, JUAN PABLO	2.396,28
MORETA VEGA, BETTY PIEDAD	2.396,28
NARANJO NARANJO, MONICA	2.396,28
NAVARRO DONOSO, MARISELA	2.396,28
NOCEDAL ALEGRE, RAUL	2.396,28
OLALLA LARIOS, ABEL	2.396,28
OLTEANU, NICOLETA	2.396,28
ORIZA ARRANZ, DAVID	2.396,28
OROZCO ARAGON, LUIS ALBERTO	2.396,28
ORTEGA GUTIERREZ, MONICA	2.396,28
OUMNIM, HASSAN	2.396,28
OUSEPH, JOBY	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
PADILLA FUENTES, FCO. JAVIER	2.396,28
PALMA, MARITZA	2.396,28
PEREZ, YAQUELIN	2.396,28
PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	2.396,28
PEREZ URETA, MIGUEL ANGEL	2.396,28
PORTUGAL HERAS, PEDRO	2.396,28
POZA FRESNILLO, MARIA CARMEN	2.396,28
PRALAE, ALEXANDRU	2.396,28
RADU, ALIN COSTEL	2.396,28
RAMOS DIEZ, ANGEL	2.396,28
RIBERA PEREIRA, APOLO	2.396,28
RICO PEREZ, SERGIO	2.396,28
RODRIGUEZ COVARRUBIAS, FRANCISCO JAVIER	2.396,28
RODRIGUEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2.396,28
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIO	2.396,28
ROJO GOMEZ, RAQUEL	2.396,28
RUBIO ARNAIZ, MARIA INES	2.396,28
RUBIO LANDALUCE, IGNACIO	2.396,28
RUIZ LASO, ESTER	2.396,28
RUIZ MENA, MARIA EUGENIA	2.396,28
RUIZ PINEDA, ANA BELEN	2.396,28
SAEZ MARTINEZ, LUIS	2.396,28
SAINZ AJA ORTIZ, ESTEBAN	2.396,28
SAINZ-TERRONES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2.396,28
SAIZ PALACIOS, EDUARDO	2.396,28
SALAZAR RODRIGUEZ, MONICA	2.396,28
SALDAÑA CASTILLO, MARIA CONCEPCIO	2.396,28
SALIM HASANOVA, GYULSER	2.396,28
SANCHEZ AYBAR, GAIZKA	2.396,28
SLAVCHOV PETROV, STANISLAV	2.396,28
TAJADURA CARCEDO, CRISTINA	2.396,28
TELLO VELASCO, ROCIO	2.396,28
TSVETANOVA TRIFONOVA, KREMENA	2.396,28
VARONA PEREZ, MIGUEL	2.396,28
VICARIO ALONSO, VICTOR	2.396,28
VICARIO SAIZ, LIDIA	2.396,28
VIKTOROVA PETROVA, ADELINA	2.396,28
VILCHES RUIZ, YOLANDA	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
VILLA RODRIGUEZ, PATRICIA	2.396,28
VINARAS RUBIO, PILAR	2.396,28
YAGUACHI NAVARRO, LETICIA ELIZABE	2.396,28
ZAPATERO DIEZ, M. ^a INMACULADA	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 179	TOTAL: 428.934,12



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 24 de febrero de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 828, de fecha 23 de febrero de 2011, por la que se adjudica a Oinsa, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Arreglo y reparación de testero en la casa de cultura de Medina de Pomar (Burgos)», en el precio total de 29.015,04 euros (IVA incluido).

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 827, de fecha 23 de febrero de 2011, por la que se adjudica a Oinsa, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de aulas formativas en Espinosa de los Monteros (Burgos)», en el precio total de 43.837,20 euros (IVA incluido).

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 826, de fecha 23 de febrero de 2011, por la que se adjudica a Oinsa, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de aulas formativas en Villasana de Mena (Burgos)», en el precio total de 28.365,18 euros (IVA incluido).

Se acuerda aprobar 3 certificaciones de obras y 4 minutas de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar aprobación al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Asociación Celiacos Burgos, para el desarrollo del Programa «Dinamización Celiacos Burgos III 2000», con una aportación por importe de 1.658 euros.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Junta de Compras, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de equipamiento del Centro de Estrategias de Desarrollo y Participación Social de la Comarca de las Merindades (Burgos), cofinanciado con los fondos Feder «Una manera de hacer Europa» y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con un presupuesto por importe de 114.844,72 euros.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Junta de Compras, se acuerda requerir al licitador Incipresa, S.A., para que presente la documentación que acredite disponer de los medios que se hubiere comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato para el suministro de un furgón de salvamentos varios, con destino al Parque Provincial de Bomberos.



Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Junta de Compras, se acuerda requerir al licitador Uremovil, S.L., para que presente la documentación que acredite disponer de los medios que se hubiere comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato para el suministro de un vehículo de emergencia ligero 4x4 con destino al Parque Provincial de Bomberos.

Vistos los informes presentados por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, así como los partes de salida de diversos trabajadores, se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a distintas actividades deportivas y la asistencia del Director Técnico a reunión en Madrid, con carácter de comisión de servicios circunstancial.

Se acuerda aprobar los Convenios de colaboración a suscribir con diversas Entidades Locales, para la realización de acciones de formación combinadas con el empleo, dirigidas a trabajadores desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios o tengan menos de 30 años de edad, asumiendo los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores y técnicos formadores que excedan del importe de la subvención concedida de 611.767,80 euros, condicionando su eficacia a la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria.

Vista la propuesta del Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar al Club Burgalés de Vehículos Históricos, la inserción del escudo provincial, única y exclusivamente en las actividades desarrolladas con motivo del XI Rallye Cultural de Burgos y Provincia.

Visto el informe presentado por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas por personal Subalterno en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar, durante el mes de enero de 2011.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, durante el mes de enero de 2011.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, resolver la Convocatoria para la distribución de plantas ornamentales 2011, por importe total de 55.212,22 euros.

2. – Visto el informe presentado por el Jefe de Fomento y Protección Civil, autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas para la coordinación de la extinción de incendio en Hozabezas el día 6 de febrero de 2011.

3. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Junta de Compras, adjudicar a la Empresa Sanidad Burgalesa, S.L., el contrato para el suministro e instalación de equipos de oxígeno y vacío en la nueva Residencia de personas mayores «San Salvador de Oña» (Burgos), en el precio de 6.136,13 euros (IVA incluido).



4. – Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.ºs 687 y 688, de fecha 23 de febrero de 2011, de aprobación de modificaciones y certificaciones de obras.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 9 de mayo de 2011.

El Presidente en funciones,
José Ignacio Marín Izquierdo

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 10 de marzo de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar 41 proyectos de obra, 62 certificaciones de obra y 2 minutas de honorarios.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 571, de fecha 15 de febrero de 2011, de aprobación de la Memoria-Liquidación de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación y Planes Provinciales, quedar enterada del listado de obras incluidas con cargo a la aplicación de remanentes del Plan de Aguas 2009, por importe total de 200.000 euros, condicionada a la modificación de crédito a efectuar por esta Diputación para hacer frente al 30% de dicha cantidad correspondiente a la financiación provincial.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 959, de fecha 4 de marzo de 2011, de adjudicación a Sismotur, S.L., del contrato de «Fabricación, suministro e instalación de la señalización turística Ruta de las Cuatro Villas de Amaya», en el precio total acumulado de 18.739 euros (IVA incluido).

Aprobar 2 certificaciones de obra y 2 minutas de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria pública para la selección de Entidades Locales que formen parte del Plan de Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes para las Entidades Locales de la provincia de Burgos para 2011.

Vista la propuesta presentada por la responsable de Recuperación de Archivos, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes al traslado del fondo documental de la Junta Vecinal de Quintanas de Valdelucio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010 (octava resolución).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la pérdida del derecho al cobro de diversas subvenciones concedidas al amparo



de la Convocatoria pública por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2009.

Se acuerda dejar sobre la mesa hasta que se incorpore informe de fiscalización, el asunto n.º 14 de «Aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), para el desarrollo de programas y apoyo a los CEAS de la zona rural de la provincia de Burgos en el área de inmigración, para el año 2011».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la continuidad de los grupos de psicoterapia para dependientes de alcohol, llevados a cabo por la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados en diversas localidades de la provincia, dentro del IV Plan Provincial de Drogas, cuyo gasto asciende a la cantidad de 12.500 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda realizar los cursos de deshabituación tabáquica, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), en 10 localidades de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar las actuaciones a realizar con motivo del Día Internacional de la Mujer, con un gasto por importe de 8.017 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición formulado por D.ª Cristina Martín García, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición formulado por D. Roberto Javier Linaje Alonso, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición formulado por D.ª Cristea Viorica Florica, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición formulado por D.ª Natalia Pajares Borreguero, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión



de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición formulado por D.^a Montserrat Baranda González, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición formulado por D. Jesús Jiménez Juan, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la solicitud presentada en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar aprobación al Convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos y la Asociación Burgalesa «Amigos del Pueblo Saharaui», para el desarrollo del Proyecto «Vacaciones en Paz 2010», contrayendo el compromiso de aportar a favor de dicha Entidad una subvención por importe de 4.547 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar aprobación al Convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos y la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos, para la realización de programas de apoyo y asesoramiento a familias; información y sensibilización comunitaria y fomento del asociacionismo y participación del voluntariado, 2010, contrayendo el compromiso de aportar a favor de dicha Entidad una subvención por importe de 6.886 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, se acuerda dar de baja las subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Cubillo del Butrón (1.775 euros) y Villalbilla Sobresierra (2.500 euros) y conceder una al Ayuntamiento de Ibrillos por importe de 725 euros, que complementaría los 1.775 euros ya concedidos, dentro de la Convocatoria de subvenciones para caminos rurales de acceso a zonas de cultivo, 2010.

Se acuerda dejar sobre la mesa el asunto n.º 27 relativo a la «Aprobación del nuevo convenio marco para el establecimiento de un servicio de recogida de animales de compañía abandonados», hasta que se incorpore informe de fiscalización.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda conceder a los 19 Ayuntamientos que tienen a su cargo Parques Provinciales, una subvención por importe total de 211.680 euros, para su distribución entre los Bomberos Voluntarios, año 2010.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda conceder a los 19 Ayuntamientos que tienen a su cargo Parques Provinciales, una subvención por importe total de 218.030 euros, para su distribución entre los Bomberos Voluntarios, año 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda conceder a los 22 Ayuntamientos con Parques de Bomberos Voluntarios de la provincia que tienen suscrito convenio de colaboración con esta Entidad, una subvención por importe total de 458.038,34 euros, año 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda conceder a los 22 Ayuntamientos con Parques de Bomberos Voluntarios de la provincia que tienen suscrito convenio de colaboración con esta Entidad, una subvención por importe total de 847.578,25 euros, año 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda otorgar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Burgos, una subvención por importe de 7.000 euros, correspondiente al año 2011.

Visto el informe presentado por el Jefe de Fomento y Protección Civil, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios por el Encargado de Infraestructuras y Equipamiento Local (día 19 de enero de 2011).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda aprobar la Convocatoria para la provisión de ayudas y becas al estudio para el curso académico 2010-2011, a favor de empleados de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud e hijos de los mismos, cuyo gasto total asciende a la cantidad de 217.835 euros.

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Protocolo, se acuerda aprobar la concesión de los títulos de Presidente y Diputado Honorario de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a los Ex-Presidentes y Ex-Diputados que lo hayan sido desde el año 1979 en que se constituyeron las primeras Corporaciones democráticas.

Vistas la declaración y certificación presentadas por el Jefe de Protocolo, se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios realizados por aquél y por personal Subalterno, durante el mes de febrero de 2011, así como la asistencia con carácter de comisión de servicios circunstancial del Jefe de Protocolo a la Feria Burgos Alimenta, celebrada en Madrid el día 16 de febrero del presente año.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar inicialmente los proyectos de «Conservación, reposición y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos», correspondientes a las zonas norte y sur, con un presupuesto base de licitación de 1.000.000 euros, cada zona.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico sobre Normas Urbanísticas Municipales de Valle de las Navas.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico sobre Normas Urbanísticas Municipales de Arcos de la Llana.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico sobre Normas Urbanísticas Municipales de Carcedo de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Villagonzalo Pedernales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre la documentación remitida por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), correspondiente al proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid - País Vasco/Frontera Francesa, Burgos - Vitoria. Tramo Armiñón - La Puebla de Arganzón, por afectación a las carreteras BU-V-7444 y BU-V-7422 de titularidad provincial.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar el proyecto de ejecución de las obras de construcción de una estación depuradora ecológica de oxidación total en el Albergue «Valle del Sol», de Pineda de la Sierra, con un presupuesto de licitación que asciende a un total de 144.466,02 euros, así como iniciar el correspondiente expediente de licitación.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 9 de mayo de 2011.

El Presidente en funciones,
José Ignacio Marín Izquierdo

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de marzo de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Convenio de Colaboración suscrito últimamente con el Ayuntamiento de Valle de Losa, para la continuidad del Programa «Crecemos», durante el año 2010, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, y vistas las reclamaciones formuladas, se acuerda aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras, para la anualidad 2011 y su Programa Complementario, por importe total de 4.206.060 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, y vistas las reclamaciones formuladas, se acuerda aprobar definitivamente el Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, Planes de Obras, para la anualidad 2011 y su Programa Complementario, por importe total de 7.906.275 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar definitivamente el Plan Extraordinario 2011 y su Programa Complementario, por importe total de 4.180.817 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda dar de baja diversas obras dentro del Plan de Consultorios Médicos Locales, correspondientes a varias anualidades.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de San Pantaleón de Losa, para que pueda efectuar la enajenación mediante pública subasta del inmueble de su propiedad conocido como «Casa de la Maestra y patio».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, para que pueda efectuar la enajenación de diez parcelas de su propiedad, parcelas 1 a 10, sitas en el Polígono Industrial «El Vallejo».



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, para la enajenación de las fincas de su propiedad n.ºs 57 y 78 del polígono 502.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Doroño, para la enajenación del inmueble de su propiedad sito en Ur-Doroño-2.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Valdorros, a fin de que proceda a la enajenación de la parcela de su propiedad R-2, sita en el Polígono Industrial «Montenuevo».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, para la enajenación de la parcela de su propiedad n.º 15.348, polígono 504.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 8.479, de fecha 30 de diciembre de 2010, de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 11/2010 del Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe de 332.305,52 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los Decretos de la Presidencia números 712 y 1.048, de fechas 17 de febrero y 4 de marzo de 2011, respectivamente, por los que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al año 2010 y se rectifica el error material detectado en el Decreto número 712, siendo el Resultado Presupuestario de 532.636,24 euros y el Remanente de Tesorería total de 11.101.993,38 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 684, de fecha 17 de febrero de 2011, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos correspondiente al año 2010, que arroja un Resultado Presupuestario, antes de ajustes, de 1.369.528,46 euros y un Remanente de Tesorería total de 509.994,44 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 713, de fecha 18 de febrero de 2011, de aprobación del expediente de modificación de créditos 1/2011 de incorporación de remanentes de créditos, por importe de 47.084.052,20 euros.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 685, de fecha 18 de febrero de 2011, de aprobación del expediente de modificación de créditos 1/2011 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, de incorporación de remanentes de créditos, por importe de 4.443.960,58 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2011 de la Diputación Provincial, por importe de 3.472.056,49 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 1/2011 de la Diputación Provincial, por importe de 749.218,36 euros, así como la relación de facturas del Servicio de Formación y Empleo, por importe de 18.587,10 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 1/2011 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe de 1.775,36 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y/o recaudación de recursos de otras Entidades Locales.

De conformidad con lo dictaminado por la Caja de Cooperación, se acuerda aprobar la Memoria y Balance de la Caja de Cooperación, año 2010.

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Protocolo, se acuerda aprobar la concesión de los títulos de Presidente y Diputado Honorario de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a los Ex-Presidentes y Ex-Diputados que lo hayan sido desde el año 1979 en que se constituyeron las primeras Corporaciones democráticas.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar la encomienda de gestión de la Excma. Diputación Provincial de Burgos al Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, para la prestación del servicio de limpieza de redes de saneamiento, desatascos y limpieza y gestión de residuos de depuradoras de aguas residuales, en núcleos urbanos de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2011.



Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, aprobar el «Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad de los servicios de administración electrónica que la Diputación de Burgos pone a disposición de los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Burgos menores de 20.000 habitantes».

Burgos, 9 de mayo de 2011.

El Presidente en funciones,
José Ignacio Marín Izquierdo

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas) en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º EXPTE.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011000257	009386-BJD	21/01/2011 12:50	HERNANDEZ JIMENEZ, IOANA	78761737-P	200
2011000557	002097-BTF	10/02/2011 20:00	VELASCO ARRANZ, ANTONIO	45419522-L	200
2011000625	009049-CSB	15/02/2011 19:53	GRANDA CARIDAD, EULOGIO	13018166-M	200
2011000626	M-005668-UJ	15/02/2011 19:55	POP, EMIL	X4929036-K	200
2011000500	BU-008862-W	16/02/2011 17:38	SANZ VILLALBA, ANGEL	13056786-P	90
2011000501	005856-CJW	16/02/2011 17:52	MARTINEZ TOBES, ALBERTO	71102874-F	90
2011000523	002138-CGH	17/02/2011 13:15	WHITE, ALAN	X8818688-M	200
2011000514	BU-006067-X	17/02/2011 17:10	SACRISTAN BENITO, RAMON	45419665-R	200
2011000519	008978-FLJ	17/02/2011 17:15	HERNANDEZ BORJA, JOSE	71246947-P	200
2011000511	B-001911-IM	17/02/2011 19:50	DELGADO COB, PILAR	71245230-Q	200
2011000520	004997-BTG	17/02/2011 20:10	BARRIOS VEGANZONES, PEDRO M.ª	45571061-B	200
2011000521	003410-CCC	17/02/2011 20:20	PUENTE BALAGUER, ANGEL	46500377-N	200



N.º EXPTE.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011000672	005708-CZP	18/02/2011 11:10	GARCIA DIEGO DE, JOSE LUIS	45420118-V	80
2011000528	VA-008251-AD	18/02/2011 12:15	DELGADO GABRIEL, ALBERTO	71102739-X	200
2011000537	BU-006305-L	19/02/2011 6:18	ALBARRAN ALVAREZ, LAZARO	45419614-L	200
2011000536	003873-DSY	19/02/2011 19:20	LOREN DIEZ, ESTEFANIA	50754202-X	200
2011000561	BU-001066-K	20/02/2011 0:48	ALCALDE MARTIN, M. PILAR	71257039-A	200
2011000733	004963-BGN	20/02/2011 14:50	ARRANZ PERAL, FRANCISCO JAVIER	45571595-Q	200
2011000734	BU-000126-W	20/02/2011 14:52	AGUDO LOPEZ, ANGEL GREGORIO	7853877-K	80
2011000662	000659-FBG	20/02/2011 22:10	ROMANIEGA FRUTOS, FCO. J. BENITO	71257518-E	200
2011000563	008503-CSC	21/02/2011 11:35	LOPEZ MOTOS, DEBORA	71136213-L	200
2011000564	002877-GNN	21/02/2011 13:30	DUAL BORJA, MIGUEL	9255874-F	80
2011000571	BU-004491-S	22/02/2011 13:05	HEDO ALCALDE, ANGEL	13081516-J	200
2011000601	BU-004004-Z	23/02/2011 6:18	FERNANDEZ ARAUZO, JORGE	45419235-P	200
2011000602	BU-006008-W	23/02/2011 10:20	TABANGHALAT TAORASST, AOUICHA	1195169-C	200
2011000624	BU-005863-W	23/02/2011 14:15	LAZARO CANTERA, JOSE	45571590-B	200
2011000603	L -003712-AJ	23/02/2011 19:55	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	13017633-R	200
2011000668	000801-BKJ	26/02/2011 6:05	VICARIO HERNANDO, SAMUEL	71103536-W	200
2011000670	BU-001066-K	27/02/2011 5:39	ALCALDE MARTIN, M. PILAR	71257039-A	200
2011000671	004886-BFB	28/02/2011 14:36	DOMINGUEZ RINCON, JOSE ANTONIO	45422006-L	200
2011000711	009427-BBB	28/02/2011 17:10	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029-P	200
2011000706	001855-FTT	02/03/2011 15:50	GABINETE CONTEMPORANEO, S.L.	B47371356	200
2011000703	003073-DTC	02/03/2011 17:20	SAINZ GARCIA, LUIS MIGUEL	13100522-K	200
2011000740	009109-GCJ	03/03/2011 10:38	ORTIZ MANTECON, RAMON	13081510-F	200
2011000725	006559-DDN	03/03/2011 11:35	HERGUETA GRACIA, FAUSTINO OSCAR	45424712-B	90
2011000715	005856-CJW	03/03/2011 17:15	MARTINEZ TOBES, ALBERTO	71102874-F	90
2011000722	M -008630-LS	04/03/2011 11:33	BARRIOS ORDOÑEZ, FERNANDO	45572820-E	80
2011000727	BU-004004-Z	04/03/2011 18:10	FERNANDEZ ARAUZO, JORGE	45419235-P	200
2011000718	007573-DKH	04/03/2011 23:40	VICENTE DORADO, DANIEL	71102840-L	200
2011000719	M -000395-WW	05/03/2011 13:15	VALLE DEL GARCIA, FCO. JAVIER	71102727-K	200
2011000732	BU-007151-L	05/03/2011 21:02	PEREZ CIRUELOS, LUIS	71247147-R	500
2011000751	006013-BWX	07/03/2011 19:10	GARCIA GARCIA, PEDRO	71260437-C	200
2011000757	M -005941-NV	08/03/2011 17:00	SOMERA PEREZ, M.ª DOLORES	25711156-P	200
2011000801	006764-FRV	09/03/2011 13:12	GARCIA PIÑERO, JOSE IGNACIO	45423026-G	200
2011000761	BU-001079-Y	10/03/2011 10:52	NUÑEZ SIERRA, ENRIQUE	71254364-L	90
2011000804	007653-GDZ	11/03/2011 21:05	CRESPON CRESPO, VALENTIN	13078705-P	90
2011000853	000191-BSG	12/03/2011 1:50	HERRERO BENITO, TERESA	13082798-F	200
2011000855	006171-GNM	13/03/2011 4:33	MIGUEL SERRANO, LUIS	71100991-X	200
2011000803	BU-008044-Y	14/03/2011 14:00	DERJAN, MARIUS		200
2011000860	BU-000506-T	14/03/2011 17:47	DOMINGO CAMARERO, NATIVIDAD	12866553-P	200
2011001041	BU-004641-N	29/03/2011 14:45	ROJO ABAD, ALFONSO	45571097-R	80

En Aranda de Duero, a 28 de abril de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resoluciones sancionadoras

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 286 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el art. 109.c de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, podrá interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no

hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

N.º EXPTE.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2010004041	1757-GJY	13/10/2010 12:38	GARCIA CAMARERO, MIGUEL ANGEL	32623667-F	200
2010004270	5325-DTD	28/10/2010 08:40	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO	71257657-T	200

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Acuerdo provisional de modificación de ordenanza

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2011, acordó aprobar provisionalmente el siguiente expediente de modificación de ordenanza fiscal reguladora del siguiente impuesto:

– Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales, así como las aprobaciones o modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente (obranste en las oficinas de Gestión Tributaria sitas en la 1.ª planta de la Plaza Mayor, n.º 1 de Aranda de Duero) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; también se publicará en un diario de los de mayor difusión de la provincia. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Finalizado el periodo de exposición pública las Corporaciones Locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso, según el art. 17.3 del citado Real Decreto Legislativo.

En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de las ordenanzas o sus modificaciones, habrán de ser publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, 12 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, aprobó de forma provisional la urbanización de calles en Arauzo de Miel y Doña Santos, por un importe de 72.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio e incluido dentro del Fondo de Cooperación Local 2011, con número de obra 89/0.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla la documentación a disposición de los interesados por el plazo de veinte días, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas. En el supuesto de no presentarse alegaciones el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

En Arauzo de Miel, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Cuenta general 2010

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arcos de la Llana, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arija, a 26 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Pedro Saiz Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

En sesión plenaria celebrada el pasado 27 de abril de 2011 se aprobó el proyecto de la obra de ejecución del cerramiento de frontón en Baños de Valdearados, que ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel Ángel Martín González.

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto asciende a la cantidad de 199.941,27 euros (fase 1.^a, 99.706,13 euros y fase 2.^a, 100.235,14 euros).

El proyecto se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Baños de Valdearados, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Luis Domingo Domingo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA
13510/2011	AIF SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	B81466781	12/03/2011
13676/2011	COMPAÑIA GENERAL HORMIGONES ASFALTOS, S.A.	A09214636	18/03/2011
13632/2011	GERBURSA, S.L.	B09330309	16/03/2011
15023/2011	JOSE MANUEL SANCHEZ JOSE MARIA CASTAÑEDA, S.C.	J09439480	18/02/2011
13497/2011	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B09468083	11/03/2011

Burgos, a 10 de mayo de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
015426/2011	ALONSO ANTON, ENRIQUE	71242447-Q	14/02/2011	200,00
013668/2011	ALONSO CALLE DE LA, FRANCISCO JAVIER	13161678-C	18/03/2011	300,00
006386/2011	ANDRES FERNANDEZ SOTO, IÑIGO	71282494-C	02/02/2011	400,00
015141/2011	ANGULO PATRIMONIAL, S.L.	B09398983	14/03/2011	900,00
015275/2011	ARAUZ MORALES, CHRISTIAN ANDRES	X8204762-H	10/02/2011	60,00
015422/2011	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	A81573479	14/02/2011	60,00
006467/2011	ATANASOVA DIMITROVA, MAGDALENA	X6669062-M	05/02/2011	400,00
015966/2011	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	B04241105	02/03/2011	200,00
016091/2011	BORBELY, BELA	X7961387-Y	12/04/2011	200,00
015434/2011	BORISLAVOVA ALEKSIEVA, MAYA	X9620989-C	05/02/2011	200,00
013533/2011	CABRERA SANCHEZ, ABRAHAN ARON	53416253-H	12/03/2011	300,00
016093/2011	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	71265442-B	08/04/2011	200,00
013496/2011	CASAS DIEZ, RUTH	34092667-C	11/03/2011	300,00
014737/2011	CERECEDA MORAL, SERGIO	13115995-S	03/03/2011	60,00
013529/2011	COCHO CASQUETE, BEATRIZ	13099255-L	12/03/2011	300,00
015425/2011	CONSTRUCC. Y REFORMAS HINESTROSA, S.C.	G09445719	10/02/2011	200,00
015855/2011	CORTES BORJA, ANGEL	78942007-G	17/03/2011	60,00
016174/2011	DECORINOX, S.C.	J09457383	06/04/2011	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
015297/2011	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	X2369202-H	04/02/2011	200,00
015492/2011	DOROBANTU, MARIUS ADRIAN	Y0261411-F	15/02/2011	200,00
015869/2011	ENCINAS PISADOR, ANGELICA	12338936-B	29/03/2011	200,00
015544/2011	ESCUADERO BORJA, CARMEN	71265596-G	21/02/2011	200,00
006487/2011	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	13083831-M	08/02/2011	400,00
006492/2011	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	13083831-M	09/02/2011	400,00
015548/2011	FUENTE OTERO, CARLOS BENJAMIN	13138232-B	01/12/2010	200,00
013388/2011	GALLEGO LOSADA, FRANCISCO JAVIER	09759686-G	17/02/2011	300,00
005781/2011	GARCES CASTRO, JOSE RAUL	13115359-T	19/01/2011	300,00
006243/2011	GARCIA CASAS, AMALIO	13100232-F	30/01/2011	300,00
013648/2011	GARCIA GALARZO, ADORACION	16555744-E	17/03/2011	300,00
013502/2011	GARCIA GALARZO, ADORACION	16555744-E	11/03/2011	300,00
015907/2011	GARCIA PEREZ, RAFAEL	13028783-L	18/03/2011	60,00
015584/2011	GARCIA SAIZ, JORGE GUSTAVO	71265076-J	22/02/2011	200,00
015036/2011	GIMENEZ ANGUIANO, FRANCISCO JOSE	13130032-E	26/02/2011	200,00
013539/2011	GONZALEZ GUTIERREZ, CLARA	37722030-Y	13/03/2011	300,00
015974/2011	GONZALEZ LOPEZ, FERMIN	13068619-L	14/03/2011	200,00
009927/2011	GONZALEZ ROJO, JAVIER	71274012-W	17/01/2011	60,00
016045/2011	GRIGORE, FLORIN	X4853232-W	14/04/2011	200,00
013665/2011	GUTIERREZ IBAÑEZ, FIDEL ANGEL	13903945-P	18/03/2011	400,00
015078/2011	GUTIERREZ PEÑA, JOSE MARIA	13112789-Y	17/02/2011	200,00
013574/2011	HERNANDEZ MOSQUERA, CARLOS ENRIQUE	13173691-G	13/03/2011	300,00
013595/2011	HERRERO ARRUTI, MARIA ISABEL	14956067-H	14/03/2011	400,00
015137/2011	HN EL SOTO DE VILLARCAYO, S.L.	B09411745	17/02/2011	900,00
015096/2011	HORTIGÜELA SANABRIA, ERKUDEN	72723012-W	09/02/2011	200,00
015124/2011	INSTALACIONES SELRAM, S.L.	B25531567	17/03/2011	900,00
016176/2011	INSTALACIONES Y PROYECTOS DEL GAS, S.A.U.	A5007076-2	06/04/2011	200,00
016149/2011	IONITA, OANA MARIA	X7175622-J	04/04/2011	60,00
006043/2011	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	24/01/2011	300,00
005977/2011	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	23/01/2011	300,00
006489/2011	IZQUIERDO MATA, MARIA PRIMITIVA	13087161-T	08/02/2011	300,00
015396/2011	JIMENEZ IGLESIAS, FRANCISCO	13116076-G	09/02/2011	200,00
013578/2011	JIMENEZ IGLESIAS, LUCILA	39852113-J	13/03/2011	300,00
015495/2011	JIMENEZ RUIZ, EVA MARIA	50062856-K	01/02/2011	200,00
015796/2011	KRAYCHEV ANGELOV, ZHIVKO	Y0087494-Q	14/04/2011	60,00
013564/2011	LEAL ROJO, MARIA ARANZAZU	13160943-K	13/03/2011	300,00
015729/2011	LIN, DEZHEN	X7829334-L	25/02/2011	60,00
015628/2011	LIRA AUTO, S.L.	B62185012	28/03/2011	60,00
013602/2011	MADUEÑO GARCIA, ANTONIO	71265241-V	15/03/2011	300,00
013674/2011	MARINA MONEO, MARIA ASUNCION	13088414-B	18/03/2011	300,00
015523/2011	MARROQUIN OVIEDO, SEBASTIAN	12980546-J	03/02/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
013495/2011	MARTIN ALONSO, MIGUEL ANGEL	13144586-V	11/03/2011	300,00
006218/2011	MARTINEZ PRADO, ROSA MARIA	13134084-A	29/01/2011	300,00
013541/2011	MARTINEZ SANCHEZ, JESUS MIGUEL	02646852-N	13/03/2011	500,00
015173/2011	MIELGO PEREZ, CARLOS	71149678-Y	11/02/2011	200,00
015879/2011	MONTIEL FERNANDEZ, CARMELO	12710284-R	02/01/2011	200,00
016090/2011	MORAIS TORRAO, JOSE HENRIQUE	X7643388-M	12/04/2011	200,00
006270/2011	ORTIZ MANTECON, JESUS	13109560-C	30/01/2011	300,00
015601/2011	PALACIOS MARTINEZ, JOSE RAMON	13138985-M	23/02/2011	60,00
015692/2011	PAYME INGENIERIA, S.L.	B83245852	09/03/2011	60,00
013558/2011	PERALTA PEÑA, SANTOS	13065152-W	13/03/2011	300,00
015676/2011	PEREZ VAZQUEZ, ALICIA	34956828-W	26/02/2011	60,00
016005/2011	PISA BORJA, ANA	13160803-L	12/03/2011	200,00
013500/2011	PORRAS ARROYO, MIGUEL ANGEL	13094296-M	11/03/2011	300,00
015687/2011	PORRES GONZALEZ, ALVARO	71272035-A	16/02/2011	200,00
015176/2011	RAMOS PAGADOR, EDGAR MANUEL	78554258-N	14/02/2011	200,00
015792/2011	RIBOTE BARROSO, JESUS ALFONSO	13143004-E	01/04/2011	60,00
015946/2011	ROLDAN GARCIA, JOSE ANTONIO	71262747-F	04/03/2011	200,00
015648/2011	ROMAY HERNANZ, LUIS	31245444-J	22/02/2011	200,00
015575/2011	RUIZ RAMOS, ALVARO	13153086-F	28/03/2011	60,00
015602/2011	RUS, MARIAN SILVIU	X8354570-G	21/02/2011	60,00
013652/2011	SAIZ RODRIGO, MARIA BEGOÑA	13120537-A	17/03/2011	300,00
013576/2011	SAMPEDRO DIEZ, M. ISABEL	13123270-E	13/03/2011	400,00
013600/2011	SANZ SANZ, RUBEN	09274105-E	14/03/2011	300,00
013482/2011	SHIBILEV ASENOV, ASEN	X8339394-P	11/03/2011	300,00
015483/2011	TORCADIA INVERSIONES, S.A.	A83350603	15/02/2011	60,00
006395/2011	VALDERREY BLANCO, ENRIQUE	11943748-D	02/02/2011	300,00
013506/2011	VITORES MONJA, JOSE ANTONIO	13120349-E	12/03/2011	300,00
016046/2011	ZAMANILLO BURGOS, JESUS ANTONIO	13123189-X	14/04/2011	200,00
013693/2011	ZAMORA ZUBIA, RUBEN	71273160-R	19/03/2011	300,00

Burgos, a 10 de mayo de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2011, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Cuidado a la Infancia.

El expediente se somete a información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar los antecedentes en la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, calle Diego Porcelos, 4-1.ª planta de Burgos, y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido este plazo, se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se produzcan alegaciones.

Burgos, 26 de abril de 2011.

La Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,
Juventud e Igualdad de Oportunidades,
M.ª José Abajo Izquierdo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de la Mujer

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º – La aprobación de las Bases de la convocatoria municipal de subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción de la mujer por importe de 36.000,00 euros, para el año 2011.

2.º – A dicha convocatoria se hará cargo con la partida 08.237.48907 (RC: 16754) del presupuesto general vigente.

3.º – La presente convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.aytoburgos.es), siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde la publicación de las citadas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 12 de abril de 2011.

La Presidenta del Consejo,
M.^a José Abajo Izquierdo

* * *

BASES DE LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

BASES DE LA CONVOCATORIA DE 2011

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone en su artículo 28 que los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la promoción de la mujer.

La Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, establece en su artículo 20 que los municipios de Castilla y León ejercerán competencias en los términos de la legislación del Estado y las Leyes de la Comunidad Autónoma, entre otras materias, en materia de promoción de la Igualdad de la Mujer y prevención de la Marginación e Inserción Social.

En el Estado Español, en congruencia con el Programa Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, está en fase de aplicación el Cuarto Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades y el Plan de Trabajo para la Igualdad entre mujeres y hombres (2006-2010).



A nivel regional, por Decreto 1/2007, de 12 de enero, se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011).

A nivel municipal, el Pleno aprobó, el 12 de noviembre de 2010, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la ciudad de Burgos (2011-2013).

Con la finalidad puesta en la consecución de los objetivos del citado Plan, se considera adecuada la participación de las Asociaciones de Mujeres o entidades sin ánimo de lucro que trabajen para la promoción de la igualdad de género y de la mujer.

Dentro de los límites que determina su presupuesto y garantizando los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, el Área de Mujer, teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con el objeto de fomentar la iniciativa de Asociaciones en el ámbito de la mujer, y coadyuvar subsidiariamente, en la medida de otras Administraciones Públicas, a la financiación de Entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen tareas en materia de promoción de la mujer, convoca la concesión de subvenciones para el año 2011, conforme a las siguientes Bases:

1. – *Objeto de la subvención.*

Serán objeto de subvención las actividades que realicen las Asociaciones de mujeres o Entidades sin ánimo de lucro que trabajen en la promoción de la igualdad de género y de la mujer y que contemplen los objetivos siguientes:

- a) Mejorar la percepción social sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Burgos.
- b) Promover la inserción laboral de la mujer en aquellos ámbitos en los que se encuentra infrarrepresentada.
- c) Atender a los problemas específicos y colectivos de mujeres en Burgos.
- d) Promover el reparto equitativo de las responsabilidades domésticas.
- e) Incrementar la participación social y política de la mujer.
- f) Promover la sensibilización en materia de violencia hacia las mujeres.
- g) Prevenir la violencia de género y fomentar relaciones en igualdad.

Las presentes subvenciones se efectúan mediante el régimen de concurrencia competitiva.

Mencionadas subvenciones serán incompatibles con cualesquiera otras que se otorguen por las diversas áreas municipales para la misma finalidad.

2. – *Beneficiarias.*

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las Entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que dispongan de sede social o delegación permanente en Burgos y su ámbito de actuación sea este municipio.

No se concederán subvenciones a aquellos solicitantes que hayan sido beneficiarios de una subvención municipal concedida anteriormente mientras no sea justificada de acuerdo con las normas que se establecieron en las correspondientes convocatorias y Bases de Ejecución del presupuesto municipal, las que estén incursas en alguna de las



causas de nulidad o anulabilidad, las otorgadas sin la existencia de crédito adecuado y suficiente, y aquellos programas o proyectos a los que se hubiera concedido cualquiera otra subvención municipal.

Quedan excluidas por incompatibilidad:

- Toda Entidad que tenga vigente un Convenio con el Ayuntamiento de Burgos para idéntica finalidad, siendo automáticamente anulada la posibilidad de recibir una subvención ordinaria del mismo, salvo excepcionalidad debida al carácter de servicio del Convenio.

- Toda Entidad que haya optado a la convocatoria ordinaria de subvenciones de otras secciones del Ayuntamiento de Burgos para idéntica finalidad.

- La incompatibilidad entre Ayuntamiento de Burgos y otras Administraciones vendrá determinada por:

- La expresa incompatibilidad especificada en las Bases de otras Administraciones.
- La cuantía y carácter especial del tipo de proyecto subvencionado.

Asimismo, tampoco se concederá subvención a aquellas Entidades o personas que estén incurso en cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Los datos aportados podrán ser objeto de cesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones; asimismo podrían aportarse a otras Entidades públicas a los efectos de comprobar la veracidad de los mismos y la correcta aplicación de la cantidad subvencionada.

3. - *Crédito de la convocatoria.*

La cuantía asignada será la señalada en los presupuestos del Ayuntamiento de Burgos para el año 2011, siendo su importe total el de 36.000,00 euros.

4. - *Actividades a subvencionar.*

- a) Programas de educación y cultura.
- b) Programas de formación y empleo.
- c) Programas de salud.
- d) Programas de apoyo a colectivos de mujeres en especial situación de riesgo.
- e) Programas de participación de la mujer en la sociedad.
- f) Programas de sensibilización y de prevención.

En todos los programas se exigirá la inclusión de un módulo de igualdad de oportunidades, que deberá suponer un 10% del número total de horas del proyecto.

5. - *Presentación de solicitudes.*

Las Entidades solicitantes que comprende esta convocatoria deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la documentación siguiente:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al modelo del Anexo I.



b) Declaración jurada de órgano competente relativa a la inscripción de la Entidad solicitante en el Registro Municipal de Asociaciones.

c) Fotocopia del Número de Identificación Fiscal.

d) Certificado de cuenta bancaria o modelo de ficha de identidad de terceros según modelo oficial de la Tesorería del Ayuntamiento de Burgos, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad de crédito que corresponda.

e) Memoria Técnica del Programa en la que se detalle: La fundamentación, los objetivos (general y específicos), actividades, metodología, temporalización o cronograma, recursos (humanos y materiales) y sistemas de evaluación, así como una Memoria de las actividades realizadas a lo largo del año por la Asociación o Entidad.

f) Memoria económica en la que se detalle, por partidas, el coste total del Programa objeto de subvención, así como la previsión para su financiación.

g) Declaración sobre las subvenciones que se han solicitado para el mismo ejercicio a otros Organismos públicos o privados, para los mismos fines que se solicita subvención municipal.

h) Número de socias/os que componen la Asociación.

i) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Cuando la solicitud adolezca de defectos subsanables, o la documentación presentada sea insuficiente, la Administración Municipal requerirá al interesado en el plazo de diez días para su subsanación, con indicación expresa de que si no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Procedimiento, valoración y resolución de las subvenciones.*

El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las solicitudes presentadas en el plazo establecido por esta convocatoria serán informadas por una técnica del Área de Mujer. Dicho informe será valorado por la Comisión Técnica de la Gerencia, compuesta por tres técnicos/as municipales que conformarán el Órgano colegiado referido en el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. La valoración se realizará con sujeción a los criterios establecidos en esta Base. Seguidamente, el acta de la comisión y el informe técnico se elevarán al Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades para su aprobación.



Se tendrán en cuenta, a efectos de la valoración, los criterios que se definen a continuación:

- Calidad técnica del proyecto, viabilidad y coherencia de dicho programa (hasta 30 puntos).
- El proyecto deberá ajustarse al objeto definido en la Base primera (hasta 15 puntos).
- Se valorará la innovación del proyecto e inexistencia de programas similares en la ciudad de Burgos (hasta 15 puntos).
- La planificación, objetivos y metodología han de quedar claramente expuestos y coincidir con los fines que tiene la Entidad aprobados en sus Estatutos (hasta 10 puntos).
- La trayectoria y experiencia de la Entidad solicitante (hasta 10 puntos).
- Actividades de carácter continuado a lo largo del año (hasta 10 puntos).
- Colectivo al que va dirigido el proyecto: Mujeres con problemática específica (5 puntos).
- Aportación económica de la propia Entidad (hasta 5 puntos).

Para poder ser beneficiarios/as de subvención en la presente convocatoria, las Entidades concurrentes deberán obtener un mínimo de 51 puntos.

En caso de ser presentadas varias solicitudes por una misma Entidad, se tendrá en cuenta el orden de prioridad que se manifieste. Caso de no manifestarlo, se estudiará la concesión de las subvenciones, dando preferencia a la novedad del proyecto.

La subvención concedida no podrá superar el 80% del importe solicitado ni exceder de 7.000 euros.

El plazo para emanar y notificar la resolución no podrá exceder de 6 meses a partir de la publicación de la convocatoria; transcurrido el mismo se entenderá desestimada la solicitud por silencio negativo. Contra esta desestimación presunta cabe interponer recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Burgos en el plazo de tres meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

La resolución de la convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Desde el Área de Mujer se determinarán las medidas que estime pertinentes para efectuar el seguimiento de los programas subvencionados.

Contra el acuerdo expreso por el que se resuelva la convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento.

7. - Publicación.

Estas Bases de convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la siguiente URL: www.aytoburgos.es

8. - Modificaciones de los programas y proyectos.

Cualquier modificación de los programas o proyectos presentados y subvencionados deberá ser previamente comunicada al Ayuntamiento para su autorización por los órganos municipales competentes. Todo ello, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento, previo Informe Técnico Municipal, para determinar el alcance de la subvención a otorgar una vez efectuada dicha modificación.



9. – *Pago de la subvención.*

Una vez aprobada por el Consejo de la Gerencia Municipal, el pago de la subvención se efectuará de forma fraccionada con un pago anticipado del 70% del importe de la subvención concedida y el 30% restante una vez justificada en su totalidad e informada favorablemente por los órganos municipales competentes.

10. – *Justificación de la subvención.*

Las Asociaciones o Entidades subvencionadas deberán justificar el 120% del importe de la subvención concedida.

Las Asociaciones o Entidades que hayan obtenido subvención deberán presentar antes del 1 de febrero de 2012, la justificación de la subvención concedida, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, mediante la documentación siguiente:

a) Memoria técnica explicativa del programa o proyecto desarrollado que ha sido objeto de subvención municipal y evaluación del cumplimiento de los objetivos del mismo.

b) Memoria económica, que constará de la relación de los ingresos y gastos, adjuntándose las facturas originales y copias testimoniadas intervenidas municipalmente.

c) Certificación acreditativa de las certificaciones o ayudas económicas que se hayan obtenido de otras Entidades públicas o privadas por el mismo programa, o en su defecto certificación negativa de no haber recibido ninguna otra subvención para el mismo.

d) Declaración jurada de la Asociación por la que se acredite haberse destinado el importe total de la subvención concedida a la ejecución del programa o proyecto subvencionado municipalmente.

e) Declaración jurada de no recibir subvenciones de otras Entidades públicas o privadas. En caso de recibirlas especificar los importes así como la finalidad para la que han sido concedidas.

f) Certificado de la Agencia Tributaria de exención del IVA.

g) Justificante acreditativo de la retención practicada sobre los rendimientos de trabajo.

h) Declaración del coste total del programa presentado.

i) La justificación económica comprenderá:

– Relación de gastos e ingresos de la actividad objeto de la subvención.

– Declaración jurada de no recibir subvenciones de otras Entidades públicas o privadas. En caso de recibirlas, especificar los importes así como la finalidad para la que han sido concedidas y copia compulsada de las facturas en el caso de que formen parte de la financiación del proyecto subvencionado.

– Facturas o recibos originales, o copias autenticadas, acreditativas del gasto realizado correspondiente al importe de la subvención concedida y al menos el 20% de la cuantía concedida y fotocopias de las mismas.



– Documentos justificativos de pagos. Deberá constar de forma fehaciente el pago efectuado. El pago deberá realizarse mediante transferencia bancaria para los gastos de cuantía superior a 600 euros y para los gastos inferiores a 600 euros mediante factura con sello y firma de la empresa que la gira.

11. – *Régimen sancionador.*

A los efectos de la regulación del régimen sancionador, habrá que estar a lo establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

12. – *Normativa aplicable.*

En todo lo no previsto en estas Bases, será de aplicación lo preceptuado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su Reglamento aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Burgos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

13. – *Aceptación de las Bases.*

La presentación de las solicitudes implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases. En caso de duda sobre los particulares contenidos de esta convocatoria, la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades se reserva el derecho de interpretación.

* * *

A N E X O I

CONVOCATORIA MUNICIPAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS
SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
SOLICITUD CONVOCATORIA 2011

ENTIDAD. –

DENOMINACIÓN

DOMICILIO

LOCALIDAD C.P.

PROVINCIA TELÉFONO

N.º DE REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

N.º DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

REPRESENTANTE LEGAL. –

NOMBRE Y APELLIDOS D.N.I.

DIRECCIÓN

LOCALIDAD C.P.

PROVINCIA TELÉFONO

CARGO QUE OCUPA



PROGRAMA PRESENTADO. –

DENOMINACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

SUBVENCIÓN SOLICITADA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) los datos suministrados por el ciudadano quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre.

El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.

Burgos, a de de

El/La representante legal.

Fdo.:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS. –



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por D.^a Teresa Gómez Ibáñez, en nombre y representación de Paco Santos, S.L., se solicita licencia ambiental y de apertura de actividad de la vivienda de turismo rural sita en la c/ La Escuadra n.º 2 de Carcedo de Burgos, conforme al proyecto básico y de ejecución, redactado por el Arquitecto D. José Ángel López Reguera visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León de fecha 19 de octubre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que regula el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de autorización de uso excepcional en suelo rústico, se somete el expediente a un periodo de información pública, por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un diario de los de mayor difusión en la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

En Carcedo de Burgos, a 28 de abril de 2011.

La Alcaldesa,
Leonor Rubio Hortigüela



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

CONCEJALÍA DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio que consta en su expediente, se procede de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a las personas relacionadas en el Anexo mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportunas y, en su caso, proponer la práctica de las pruebas que la defensa de sus derechos e intereses convenga, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto.

* * *

A N E X O

RELACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

<i>Expediente</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Modelo</i>	<i>Propietario</i>
T-01/11	M-6005-SB	Citroën Jumper 2.5 D	Kaloyan Asenov Tulomov
T-04/11	BU-3397-U	Ford Transit	Zafirka Vasilea Ivanova
T-06/11	NA-8263-AX	Mitsubishi Carism	Susana Resines Benito
T-10/11	BI-1777-BB	Peugeot 309 GLD	Boris Mihaylov Stoyanov
T-11/11	BA-0869-W	Ford Transit	Mohamed Chair
T-12/11	6418-BDG	Seat Ibiza	Velina Ananieva Manusheva

Medina de Pomar, 14 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Marañón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente municipal incoado a instancias de Don Francisco Javier Pérez Barrientos, para la instalación de una estación base de telefonía (Vodafone) en Barcina de los Montes, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público, por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 123/11.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Proyecto Técnico para la Estación Móvil visado el 1/3/11, redactado por los Técnicos D. José M. Carnota Mosquera y D. Mario García Sanjuán. Proyecto ambiental firmado por los mismos técnicos y visado el 2/3/11.

En Oña, a 15 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Ignacio Castresana Alonso de Prado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Notificación por edicto a doña Carolina Gil Ferreiro, titular del inmueble sito en c/ San Bernabé n.º 39 de Pampliega

No habiéndose podido realizar la notificación relativa al expediente de ejecución subsidiaria de obras respecto al inmueble sito en c/ San Bernabé n.º 39 de Pampliega, por el presente se procede a dicha notificación por edicto conforme señala el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la notificación es el siguiente:

«Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2011 de ejecución subsidiaria de las obras de ejecución de muro de contención de tierras dentro de la parcela sita en c/ San Bernabé n.º 39 de Pampliega a lo largo de la alineación oficial con la calle San Bernabé propiedad de doña Carolina Gil Ferreiro.

Vistos el Informe de Secretaría, así como el Informe de los Servicios Técnicos Municipales, que confirma el incumplimiento reiterado por parte de doña Carolina Gil Ferreiro, de la realización de las obras de ejecución de muro de contención de tierras dentro de la parcela sita en c/ San Bernabé n.º 39 de Pampliega, a lo largo de la alineación oficial con la calle San Bernabé.

Examinada toda la documentación obrante en el expediente, y vistos los informes que han sido presentados, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Acordar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras de ejecución de muro de contención de tierras dentro de la parcela sita en c/ San Bernabé n.º 39, de Pampliega, a lo largo de la alineación oficial con la calle San Bernabé, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo de doña Carolina Gil Ferreiro. Las obras se ejecutarán por contrato.

Segundo. Solicitar al Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos autorización para poder entrar en la parcela de doña Carolina Gil Ferreiro, al objeto de realizar las obras de muro de contención de tierras dentro de la parcela sita en c/ San Bernabé n.º 39 de Pampliega, a lo largo de la alineación oficial con la calle San Bernabé.

Tercero. Notificar al interesado esta Resolución de la Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcaldé en el lugar y fecha del encabezamiento ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este



Ayuntamiento de Pampliega, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Pampliega, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde,
Pedro Oma Nkomi



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de abril de 2011, acordó la aprobación del proyecto de ampliación de pavimentación en calle Camino de Vadocondes, cuyo presupuesto asciende a 85.000,00 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Ayuntamiento de Quemada, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados se puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

En Quemada, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Núñez Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

La cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, con sus justificantes y dictamen de comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Agua, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Aprobado por esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el 6 de abril de 2011, el proyecto de depósito de agua potable de Reinoso, obra incluida en el Plan Extraordinario para 2011, redactado por la Arquitecta Técnica doña Jimena Moreno Pérez, de marzo de 2011, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 113.206,19 euros, así como la separata n.º 1 del citado proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.000,00 euros, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Reinoso, a 20 de abril de 2011.

El Alcalde,
Andrés Zuñeda Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

Aprobado por esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el 27 de abril de 2011, el proyecto técnico de marzo de 2011 para las obras de nave almacén en Santa Olalla de Bureba, incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2011, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, con un total presupuestado ejecución contrata de 40.000,01 euros; queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Olalla de Bureba, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Antonio Díaz Arnaiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 660.965,00 euros y el estado de ingresos a 660.965,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sasamón, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde,
Tomás Tapia Campo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto correspondientes al ejercicio 2010 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, quedan expuestas al público junto con sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

En Torresandino, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde,
Martín Tamayo Val



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2011, se adjudicó el contrato de obras de urbanización de la 6.^a fase del Polígono Industrial «La Niesta», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de Trespaderne.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 05/2010.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:

www.trespaderne.com

2. – *Objeto el contrato:*

- a) Objeto de contrato: Obras.
- b) Descripción. Urbanización 6.^a fase Polígono Industrial «La Niesta».
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de enero de 2011 y corrección de errores de 20 de enero de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 764.497,41 euros. IVA (18%) 137.609,53 euros. Importe total 902.106,94 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de abril de 2011.
- b) Contratista: Vicons, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 446.160,69 euros. IVA (18%) 80.308,92 euros. Importe total 526.469,61 euros.

En Trespaderne, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Luis López Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Por Eduardo de La Fuente Bustillo, se está tramitando licencia ambiental para establecimiento de almacén, venta y repuesto de maquinaria sito en polígono industrial de Villadiego n.º 28, municipio de Villadiego; se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad (artículo 24) que se pretende instalar, puedan presentar por escrito durante dicho plazo cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Aprobación de la separata n.º 3 del proyecto de obra de urbanización de la calle Cauce Viejo en Villangómez

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba inicialmente la separata tercera del proyecto de urbanización de la calle Cauce Viejo en Villangómez, con presupuesto de 46.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Felipe Nebreda Iraola.

El acuerdo se expone al público, mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nueva resolución.

En Villangómez, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Peña Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Por D. Carlos Andrés Domingo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, licencia ambiental para explotación de 50 cabezas de ganado vacuno extensivo, en los montes de Vilviestre del Pinar (Burgos), disponiéndose de una edificación ya existente en la parcela n.º 1.599 del polígono n.º 4 de dicho municipio, para albergar las vacas enfermas o heridas que lo necesiten.

Conforme a lo previsto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 10 a 14 horas en días laborables), en el plazo indicado.

En Vilviestre del Pinar, a 13 de abril de 2011.

El Alcalde,
Sixto Peñaranda Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BORTEDO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Bortedo para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 30.530,40 euros y el estado de ingresos a 30.530,40 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bortedo, a 18 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Manuel Trasviña Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COLINA DE LOSA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011, el proyecto de 15 nichos y mejoras exterior de Casa Concejo de Colina de Losa (Burgos), redactado por el Arquitecto don Juan José López del Corral Regulez, con un presupuesto de 41.741,29 euros, se somete a información pública por un periodo de un mes para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Colina de Losa, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos María Muga Ezquerra



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESPINOSA DEL MONTE

La Junta Vecinal de Espinosa del Monte aprobó en Asamblea Vecinal celebrada el día 20 de abril de 2011, la Memoria de Casas Consistoriales en Espinosa del Monte, redactado por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores con un importe de 20.000,00 euros, incluida dentro del Plan Extraordinario para 2011, de Casas Consistoriales. Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en este Ayuntamiento.

En Espinosa del Monte, a 20 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Sebastián Espinosa Grijalba



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EZQUERRA

La Junta Administrativa de Ezquerria aprobó en Asamblea Vecinal de fecha 20 de abril de 2011 la Memoria relativa a la obra de pavimentación de calle incluida dentro del Plan Extraordinario para 2011, y redactada por el Señor Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de 20.000,00 euros.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en esta Junta Administrativa.

En Ezquerria, a 20 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Espinosa González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAPIO

Para general conocimiento se hace público que esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 27 de abril de 2011, acordó por mayoría absoluta la aprobación del proyecto básico de sustitución de cubierta de edificio municipal en Quintanaopio (Burgos), por un importe de cuarenta mil euros (40.000 euros), redactada por el Arquitecto Técnico don Ricardo Saiz Íñiguez, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para el año 2011. Obra n.º 11/0.

Lo que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Aguas Cándidas, sito en Río Quintanilla, durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este municipio, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Quintanaopio, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Ricardo Ortiz Irigoyen



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2011, el proyecto de urbanización de varias zonas en San Llorente de la Vega, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Miguel Ángel Alonso Maestro, por un importe de veinticuatro mil (24.000) euros.

El mismo se encuentra expuesto al público por plazo de quince días en las dependencias de la Junta Vecinal a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, el proyecto quedará aprobado de forma definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

En San Llorente de la Vega, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Rodríguez González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS DE SEDANO

La Junta Vecinal de Terradillos de Sedano, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio público de alcantarillado de la localidad de Terradillos de Sedano. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio público de alcantarillado de la Junta Vecinal de Terradillos de Sedano que ha de regir para el ejercicio 2012 y siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 de la Ley 39/1988, de 26 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones anteriores estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal durante un periodo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Disponer que en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación en el citado plazo de exposición pública, el acuerdo adoptado de aprobación provisional se considerará elevado a definitivo.

En Terradillos de Sedano, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Ignacio Rojo Vicario



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URRIA

El Concejo de Urria en sesión pública celebrada con fecha 20 de abril de 2011, aprobó el proyecto técnico de la obra «Pavimentación de las calles de Urria» redactado por el arquitecto técnico Dña. Teresa Ruiz Martínez por un presupuesto de 30.020,59 euros I.V.A. incluido.

Se abre información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas. El proyecto estará de manifiesto en la Casa Concejo de la localidad de Urria y en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, sito en Nofuentes (en horario de atención al público de 09:00 a 15:30 horas).

En Urria, a 18 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José M.^a García Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días. Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Sasamón, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Rodrigo Galerón Galerón



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Doña María Luisa Cuevas Renuncio, Secretario Judicial, accidental, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Sala de Burgos, Sección Segunda.

Hago saber: Que en el recurso 179/2009 de esta Sala, seguido a instancia de Telefónica Móviles España, S.A., contra el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos), sobre aprobación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de aprovechamiento especial dominio público local, se ha dictado la sentencia, que ha sido declarada firme con fecha 20 de abril de 2011, cuyo fallo literal dice:

Fallo: Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Telefónica Móviles España, S.A. representada por la Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos y defendida por el Letrado don Román López Arribas, contra la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de marzo de 2009, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general, declarando conforme a derecho la citada ordenanza salvo el artículo 5 en cuanto al cálculo de la base imponible, que se anula por contrario a derecho.

Ello sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de casación que se preparará ante esta Sala en el plazo de diez días desde su notificación, previa constitución de depósito de 50 euros en legal forma, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta Sala.

Una vez firme esta sentencia, publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y devuélvase el expediente administrativo al órgano de procedencia con certificación de esta resolución para su conocimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En Burgos, a 20 de abril de 2011.

El/la Secretario/a,
M.^a Luisa Cuevas Renuncio



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 83/2011.

Demandante/s: Tania Contreras Herranz.

Abogado/a: José Antonio Fernández Barrio.

Demandado/s: Arfe Estética, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 83/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Tania Contreras Herranz contra la empresa Arfe Estética, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 30 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 19 de enero de 2011 en demanda PO 869/10, a favor de la parte ejecutante, Tania Contreras Herranz, frente a Arfe Estética, S.L., parte ejecutada, por importe de 502,35 euros en concepto de principal, más otros 30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 50 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arfe Estética, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 85/2011.

Demandante/s: Juan Antonio Gómez Ballesterero.

Abogado/a: Alberto Manero de Pereda.

Demandado/s: Talleres A. García e Hijo, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 85/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Antonio Gómez Ballesterero contra la empresa Talleres A García e Hijo, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 30 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 29 de noviembre de 2010 en demanda PO 705/10, a favor de la parte ejecutante, Juan Antonio Gómez Ballesterero, frente a Talleres A García e Hijo, S.L., parte ejecutada, por importe de 18.964,76 euros en concepto de principal, más otros 1.137 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.896 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres A García e Hijo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 50/2011-B.

Demandante/s: Isabel Hernando Rodríguez.

Abogado/a: Ana Montero Andrés.

Demandado/s: Gregorio Cantera M Mar, S.C.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del S.C.P. de Ejecución Social (Juzgado de lo Social número uno de Burgos).

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 50/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Isabel Hernando Rodríguez contra la empresa Gregorio Cantera M Mar, S.C., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 27 de septiembre de 2010 aclarada por auto de fecha 5 de octubre siguiente, en demanda PO 469/10, a favor de la parte ejecutante, Isabel Hernando Rodríguez, frente a Gregorio Cantera M Mar, S.C., parte ejecutada, por importe de 16.030,82 euros en concepto de principal, más otros 961 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.603 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial, siguen las firmas».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gregorio Cantera M Mar, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 206/2011.

Demandante/s: Andrés Galán Gutiérrez.

Abogado/a: Gonzalo López Cuesta.

Demandado/s: Flamauto, S.L. y Fogasa.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Andrés Galán Gutiérrez, contra Flamauto, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 206/2011, se ha acordado citar a Flamauto, S.L. (como demandada) y a su representación legal (para práctica de interrogatorio judicial), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de julio de 2011 a las 11:15 y 11:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) planta 1, sala 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Flamauto, S.L. y a su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 29 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)